



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00906864- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. KASPRZYK, CESAR MAURICIO en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 08 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en el III Congreso Internacional de Ciencias Humanas organizado por la Universidad Nacional de San Martín.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. KASPRZYK, CESAR MAURICIO se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra "Ciclo de Nivelación" en la Escuela de Ciencias de la Educación desde el 01-11-2024 al 31-12-2024 y desde el 01-02-2025 31-05-2025.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor KASPRZYK, CESAR MAURICIO Legajo Nº 60515, en el cargo de Profesor Asistente simple interino en la cátedra "Ciclo de Nivelación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 07 y hasta el 08 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m.